

Becerril exige regular la Justicia gratuita para presos en el exterior

La defensora del pueblo, Soledad Becerril, pide una regulación que establezca los supuestos para el acceso a la Justicia gratuita a los españoles que residan en el extranjero. Becerril exige, además, la creación de servicios de orientación y asistencia jurídica en los consulados iberoamericanos para atender a esos ciudadanos. Son las conclusiones del informe que la defensora del pueblo remitió ayer a la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo sobre la situación de los presos españoles que se encuentran en el extranjero. El estudio analiza 224 expedientes gestionados por la Institución en los dos últimos años para mejorar la situación de los reclusos. La defensora del pueblo reclama que "se refuercen los medios personales y materiales en los consulados que atienden a un mayor número de presos y que se mejoren los canales de comunicación entre los familiares y las autoridades consulares". Por otro lado, Becerril demanda más mecanismos de ayuda para los españoles en libertad condicional o provisional en el extranjero que no pueden abandonar el país al tener pendientes responsabilidades penales en otros Estados.

